



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ Ifm.

COPIA

**LOTA, 17 de Diciembre de 2021.-
DECRETO N° 1.776.-**

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 17.12.2021, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cálculo de horas extraordinarias mes de Septiembre 2021;

b) Solicitud de fecha 17.12.2021, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector feria y centro de la Comuna;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día viernes 17.12.2021 desde 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Pedro Jiménez Verdugo**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 18.12.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



**EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.